



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **OCTOGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el compromiso y amplia visión social de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo local, provincial y nacional, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos de la Parroquia Simón Bolívar, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **OCTOGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de marzo de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO

Prosecretario General